



SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE ILLESCAS
- CURSO 2016 / 2017 -

[SE RUEGA CUMPLIMENTAR CON LETRA MAYÚSCULA]

1.- DATOS DEL/LA NIÑO/A:

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento: / /	Nacionalidad:
Hermanos/as matriculados/as en el curso 2016-2017: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Necesidades educativas especiales: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Número de hermanos/as matriculados/as:	Familia numerosa: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

2.- DATOS FAMILIARES:

Padre/Tutor. Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento: / /	Nacionalidad:	
Teléfonos de contacto:		E-mail:	
Situación laboral:	Empresa:	Horario de trabajo:	

Madre/Tutora. Apellidos:		Nombre:	
DNI-NIE:	Fecha de nacimiento: / /	Nacionalidad:	
Teléfonos de contacto:		E-mail:	
Situación laboral:	Empresa:	Horario de trabajo:	

Datos del domicilio familiar				
Vía:	Nº	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:		

Situación familiar <input type="checkbox"/> Matrimonio <input type="checkbox"/> Pareja de hecho <input type="checkbox"/> Monoparental <input type="checkbox"/> Reconstituida <input type="checkbox"/> Otros	
Número de hijos en la unidad familiar:	Lugar que ocupa entre hermanos:

SI NO **AUTORIZO al Ayuntamiento de Illescas** a poder comprobar, los **DATOS DE EMPADRONAMIENTO** en el Ayuntamiento de Illescas de la unidad familiar.

SI NO **AUTORIZO al Ayuntamiento de Illescas** a poder comprobar en la **Agencia Tributaria**, los **DATOS TRIBUTARIOS (IRPF)** correspondiente al ejercicio **2014**, de los progenitores del menor que opta a la plaza.

3.- DECLARACIÓN JURADA DEL PADRE/MADRE/TUTOR/ES:

<p>D/D^a. _____ declaro bajo mi responsabilidad, que conozco y acepto las bases de la presente convocatoria, que los datos que constan en la presente solicitud, así como la documentación aportada se ajustan a la realidad, autorizando al Ayuntamiento de Illescas a comprobarlos donde proceda. Se me informa que en caso de falsedad la solicitud queda anulada, sin perjuicio, en su caso, de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia</p>	
<p>En Illescas, ____ de abril de 2016.</p>	<p>Firma.: <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 50px; display: inline-block; vertical-align: middle;"></div></p>

Sus datos serán incorporados al fichero de titularidad del Ayuntamiento de Illescas con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigir escrito al Registro de este Ayuntamiento.





DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

La documentación que a continuación se detalla tendrá carácter de obligatoria, y la no presentación de esta documentación acompañando a la solicitud, dará lugar a la **NO ADMISIÓN** de la misma:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad u otro documento identificativo oficial, de los padres y madres o tutores.
- b) Fotocopia del Libro de Familia o Libros de Familia (en caso de existir más de uno), en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar o, en su caso, resolución de acogimiento o adopción.

En caso de **familia monoparental** deberá acreditarse, según proceda, mediante:

- La presentación del Libro de Familia. Si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará sentencia de nulidad, separación o divorcio o documentación acreditativa de que el menor está a cargo, exclusivamente, del/la solicitante (informe de convivencia emitido por la Policía Local de Illescas, etc...).
- El Certificado de Defunción.
- Reclamación judicial de alimentos al otro miembro de la pareja.
- Solicitud de Declaración de Ausencia Legal por desaparición del mismo.
- Informe de Convivencia emitido por la Policía Local de Illescas.

- c) Volante de Empadronamiento:

c.1. **En el caso de solicitantes EMPADRONADOS en Illescas**, cuando los padres, madres o tutores marquen la autorización en la solicitud de admisión, no será necesario su aportación, comprobándose de oficio dichos datos por esta Administración; en caso contrario, deberán aportar volante de empadronamiento de la Unidad Familiar.

*Los **padres o tutores** de los/las **niños/as nacidos durante el año 2016 (hasta el 29 de abril)**, deberán comprobar en el Ayuntamiento de Illescas el **empadronamiento del/la menor** que opta a la plaza.

c.2. **En el caso de solicitantes NO EMPADRONADOS en Illescas**, deberán aportar el Volante de Empadronamiento de la Unidad Familiar de su correspondiente municipio.

5.B.- DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA UTILIZADA EN CASO DE BAREMACIÓN.-

La documentación que a continuación se detalla NO tendrá carácter de obligatoria, siendo únicamente utilizada en el supuesto de que sea necesario proceder a la baremación de las solicitudes presentadas.

La presente documentación deberá ser aportada junto a la solicitud de admisión dentro del plazo concedido (01/04/2016 y hasta el 29/04/2016), no pudiendo ser aportada fuera del plazo establecido.

La no presentación de la documentación relacionada a continuación o su presentación fuera del plazo establecido (01/04/2016 al 29/04/2016) producirá como **efecto** que, en caso de ser necesaria la baremación, se baremará con 0 puntos, todos aquellos aspectos que no hayan sido acreditados fehacientemente mediante la aportación de la respectiva documentación.

La documentación justificativa se situación familiar, laboral y económica:

❖ **SITUACIÓN FAMILIAR:**

- a) Fotocopia del título de familia numerosa en vigor.
- b) Fotocopia del Certificado de Minusvalía.
- c) En su caso, informe social emitido por los servicios sociales públicos competentes que acredite circunstancias socio-familiares excepcionales alegadas o situación de grave riesgo psicosocial.

❖ **SITUACIÓN LABORAL:**

- a) Informe de Vida Laboral de los padres y madres, tutores o representantes legales. El informe que se aporte deberá estar emitido **dentro de los dos meses anteriores a la presentación de la solicitud**.
- b) En caso de empleados públicos que coticen en un régimen diferente al Régimen General de la Seguridad Social (MUFACE, ISFAS, MUGEJU...), los padres y madres o tutores deberán aportar certificado de la Administración correspondiente en el que se acredite la relación funcional, la jornada de trabajo (a tiempo completo o a tiempo parcial) y el grupo o subgrupo profesional.





- c) En caso de trabajadores/as por cuenta ajena: Certificado de empresa donde conste el horario laboral, o las horas semanales en el puesto de trabajo.
- d) En caso de trabajadores/as autónomos, los padres y madres o tutores deberán aportar **Declaración Jurada** sobre la jornada laboral que realizan con carácter habitual, cuyo modelo será facilitado con la solicitud.
- e) Los/as solicitantes que se encuentren en situación de excedencia a la fecha de entrega de la solicitud, deberán presentar certificado de la empresa o entidad correspondiente acreditando dicha situación, donde conste la fecha de incorporación al puesto de trabajo, al objeto de la baremación establecida en el Anexo I de las presentes bases.
- f) En caso de familias monoparentales, **cuyo progenitor tenga atribuida la guarda del menor y se encuentre en situación de desempleo** al menos durante los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, **deberá presentar un informe expedido por el Servicio de Empleo donde conste periodos de inscripción como desempleado o presentación de la tarjeta de demanda de empleo, siempre y cuando se acredite con la misma, que el tiempo de inscripción es de al menos 6 meses.**

❖ **SITUACIÓN ECONÓMICA:**

- a) Fotocopia completa de la última Declaración de la Renta de las Personas Físicas (ejercicio económico 2014). TODAS LAS PÁGINAS. **Se exime de presentar la Declaración de Renta del ejercicio económico 2014, a aquellos padres, madres o tutores que marquen la autorización en la solicitud de admisión, comprobándose en ese caso dicha información, de oficio, por esta Administración.**
- b) En los casos de **NO** estar obligado a realizar la Declaración de la Renta, deberá presentar certificado de las imputaciones perteneciente al ejercicio económico 2014, emitido por la Agencia Tributaria.





INSTRUCCIONES

LEER ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Illescas le informa de que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento quedarán incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. La recogida y tratamiento de tales datos, que se realizará con el grado de protección adecuado, tiene como finalidad la tramitación de su solicitud. El responsable del fichero, ante quien el/la usuario/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es la Concejalía de Educación, Cultura y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Illescas.

PASOS A SEGUIR POR LOS/AS SOLICITANTES

(Rellene la solicitud con **letra clara** y en **MAYÚSCULAS**, evitando tachaduras y hojas arrugadas)

1.- Puede recoger la solicitud en la recepción del Ayuntamiento de Illescas, en las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas (Canicas y Truke) o descargarla de la página web del Ayuntamiento. (www.illescas.es). **Podrán optar a la plaza:**

- **Los/as niños/as nacidos/as en los años 2014, 2015 y nacidos/as hasta el 29 de ABRIL de 2016.**

2.- Recopile toda la documentación con la que deba justificar los datos que manifiesta. **Solamente se valorarán los datos justificados documentalmente. (Siempre deberá aportarse la documentación de PADRE y MADRE, con independencia de su estado civil, salvo en caso de viudedad o medidas legales en caso de personas solteras con hijo reconocido).**

3.- Una vez disponga de toda la documentación y tenga rellena la solicitud, diríjase al Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Plaza del Mercado, nº 14) en **horario de 09:00 a 14:00 horas** y entréguela dentro del plazo establecido al efecto: **01 DE ABRIL DE 2016 AL 29 DE ABRIL DE 2016 (AMBOS INCLUSIVE).**

4.- **Listas PROVISIONALES de admitidos/as y excluidos/as.**

No se realizará comunicación individual de la admisión y/o exclusión PROVISIONAL.

Con fecha **18 de mayo de 2016**, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios de las Escuelas Infantiles Municipales (Canicas y Truke) y en la página web del Ayuntamiento (www.illescas.es) listado **PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS** con las causas de exclusión y la apertura, en su caso, de un plazo de diez días hábiles (hasta el 30 de mayo de 2016, inclusive), para la presentación de la documentación, que con carácter de obligatoria figura en el apartado V de las presentes bases.

5.- **Listas DEFINITIVAS de admitidos/as y excluidos/as.**

No se realizará comunicación individual de la admisión y/o exclusión DEFINITIVA.

Con fecha **10 de junio de 2016**, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios de las Escuelas Infantiles Municipales (Canicas y Truke) y en la página web del Ayuntamiento (www.illescas.es), listado **DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS** tanto empadronados/as como no empadronados/as.

6.- **MATRÍCULA. Sólo para niños/as admitidos/as EMPADRONADOS/AS en las listas DEFINITIVAS.**

La matrícula deberá realizarse en la Escuela Infantil Municipal "CANICAS" (C/ Carmen Martín Gaité, s/n) entre los días **13 al 24 de JUNIO de 2016** (ambos inclusive), en **horario de 13:00 a 14:30 horas**. **Si durante este periodo los padres, madres o tutores de los/as niños/as admitidos/as empadronados/as en las listas DEFINITIVAS, NO formalizasen la matrícula dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncian a la plaza.**

Del 29 de JUNIO de 2016 al 06 de JULIO de 2016, se publicarán las vacantes para los niños/as no empadronados/as y del 11 de JULIO de 2016 al 15 de JULIO de 2016, ambos incluidos, se podrán formalizar las matrículas para dichos niños/as en la Escuela Infantil "CANICAS" (C/ Carmen Martín Gaité, s/n). Si durante este periodo los padres, madres o tutores de los/as niños/as admitidos/as NO EMPADRONADOS/AS en las listas DEFINITIVAS, NO formalizasen la matrícula dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncian a la plaza.

